

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.459-1 y;

CONSIDERANDO:

Que en 2024 egresarán 84 (ochenta y cuatro) agentes de la Escuela Regional de Policía de Rafaela.

Que, en la Escuela Regional de Policía de Rafaela, los estudiantes cursan la carrera de Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación Policial; una carrera de tres años, siendo los dos primeros de cursado presencial bajo régimen externo.

Que el funcionamiento de estas nuevas instituciones en el norte y sur provincial permiten generar recursos humanos con vínculo de arraigo en la región, mejorando las condiciones laborales de los efectivos policiales que hoy en día son provenientes, en su mayoría, del norte santafesino.

Que el Instituto de Seguridad Pública (ISEP) es una herramienta esencial para seleccionar y formar a los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia y para capacitar y actualizar al personal policial que integra la fuerza. Actualmente el ISEP cuenta con delegaciones en Santa Fe, Rosario, Murphy, Reconquista y Rafaela.

Que gran parte de la ciudadanía rafaquina manifiesta sistemáticamente la necesidad de contar con mayor presencia policial en las calles, a fin de acrecentar la seguridad y por tanto mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad.

Que en 2024 egresará la primera promoción de agentes de la Escuela Regional de Policía de Rafaela, siendo éstos 84 (ochenta y cuatro) hombres y mujeres que se espera puedan quedar a prestar servicios en Rafaela y el Departamento Castellanos, dada su formación, su conocimiento de la ciudad, y el pedido insistente de la comunidad local.

Que, actualmente, son 477 (cuatrocientos setenta y siete) los agentes activos que prestan servicio en la circunscripción de la Unidad Regional 5ª.

Que, en una reunión mantenida en Jefatura, entre el Concejo Municipal y el jefe y subjefe de la Unidad Regional 5ª de Policía, ambos manifestaron el interés de que los egresados y egresadas de la Escuela Regional de Policía de Rafaela, se sumen a la fuerza en la jurisdicción de Rafaela y el Departamento Castellanos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Santa Fe, la incorporación de la totalidad de los y las agentes que egresen de la Escuela de Policía de Rafaela en 2024, para prestar servicios en Rafaela y el resto del Departamento Castellanos, jurisdicción de la Unidad Regional 5ª.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al señor gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro; al Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia de Santa Fe, Dr. Pablo Coccocioni; al Intendente Municipal de Rafaela Lic. Leonardo Viotti; al secretario de Prevención y Seguridad de Rafaela, Dr. Juan Martínez Saliba, al jefe y subjefe de la Unidad regional 5ª Víctor Rivero y Mario Leguizamón, respectivamente y al senador provincial por el Departamento Castellanos, CPN Alcides Calvo.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los siete días del
mes de marzo del año dos mil
veinticuatro _____



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela